

**GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL EN BASE A LO NOMBRADO EN EL ARTICULO 51° DE LA LEY N° 28278**

SECTOR: JUSTICIA  
ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS : ZONA REGISTRAL V, SEDE TRUJILLO  
TRIMESTRE / AÑO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023

MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO (Radio, TV, escrito u otro)	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO	DESCRIPCION Y MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	NRO. DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RECURSOS ORDINARIOS, RECURDOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS U OTROS)	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	SEDE CENTRAL Y ZONAS REGISTRALES
<b>NO SE REALIZARON GASTOS POR PUBLICIDAD EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023</b>							
						<b>0.00</b>	

- NOTA 1: No incluye gastos por publicidad de normas legales y procesos de selección según normatividad vigente
- NOTA 2: Deberá estar expresada en nuevos soles. Se debe incluir el trimestre y el año
- NOTA 3: La Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, fue publicada el 15 de julio del 2005
- NOTA 4: La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad adscrita al Sector
- NOTA 5: Se deberá especificar el medio de comunicación empleado así como el monto invertido en cada uno